

Castrodeza reconoce un aumento de las solicitudes de profesionales para salir de España

GACETA MEDICA. C.R./MADRID

@GacetaMedicaCom

lunes, 08 de julio de 2013 / 13:00

El director general de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, José Javier Castrodeza, aseguró que, siempre que hay crisis, existe riesgo de fuga de cerebros, algo que debe intentar minimizarse porque el coste que representa la formación de esos profesionales "es elevadísimo", concretamente, entre 40 o 45.000 euros por año y residente. Además, reconoció que el número de solicitudes para salir de España se ha incrementado aunque, a su juicio, no quiere decir que se traduzca necesariamente en personas que han abandonado el país en búsqueda de trabajo.

Así lo explicó durante los cursos de verano de la Fundación de la Universidad Rey Juan Carlos que se están celebrando en Aranjuez (Madrid). Por ello, subrayó la necesidad de desarrollar una política seria de armonización de RR.HH. que evite este escenario a través de medidas tales como el reconocimiento de las estancias reguladas en el extranjero para que se computen a efectos de méritos cuando los profesionales vuelvan.

El relación con el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios, apuntó a que ya ha finalizado la fase de trámite de audiencia externa y desde Sanidad están valorando las aportaciones de sociedades científicas, sindicatos, colegios profesionales, etc., aunque, para él, "en líneas generales ha tenido una excelente acogida".

"Este país necesita un Registro Estatal porque, por mandato europeo, tenemos la obligación de dar respuesta a preguntas sobre la circulación de profesionales sanitarios en el entorno de la UE. Respetando la estructura de la agencia de protección de datos, se trata de dar seguridad al paciente", remachó.

En cuanto al borrador del Real Decreto de Troncalidad, Castrodeza admitió que uno de problemas planteado por las sociedades científicas es la rigidez del periodo troncal, que la LOPS marcaba en dos años. Por ello, a su paso por el Senado, han propuesto la modificación del periodo troncal en función de lo que determine la comisión troncal correspondiente, lo que permitirá que existan horquillas para adecuar las competencias comunes entre troncos y haya más tiempo para competencias específicas.